



Resolución de Decanato 1368 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.728/2024. Otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Valeria Alejandra Gallardo, carrera IRNyMA - plan 1997

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/10/2026

VISTA:

La resolución Decanato 436/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, mediante la cual se aprueba proyecto de tesina de la estudiante Valeria Alejandra Gallardo LU: 405.060 – DNI: 28.251.490, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 130/131, la estudiante con el aval del director solicita una prórroga para la defensa del trabajo de tesina, informando el avance del trabajo.

Que a fs. 131, la Comisión de Tesina de la escuela de Recursos Naturales, aconseja hacer otorgar una prórroga hasta el día treinta y uno de noviembre de dos mil veintiseis tres meses a partir de la fecha.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el caso se encuadra en lo previsto por la Resolución 1170/98 FCN, cuyo artículo nº 12, establece que cumplido el plazo de 15 meses y en caso de razones plenamente justificadas el estudiante podrá tramitar una prórroga la cual no podrá exceder los 12 meses de emita la resolución.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el treinta y uno de noviembre de dos mil veintiséis para que la estudiante Valeria Alejandra Gallardo LU: 405.060 – DNI: 28.251.490, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: *"Valoración económica del servicio ecosistémico paisajístico proporcionado por los cerros 20 de febrero y San Bernardo ubicados en las Serranías del Este de la ciudad de Salta, Capital"*.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES